



SECRETARÍA TÉCNICA

CERTIFICADO

DON ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA, SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

CERTIFICA: Que en el Libro de la Alcaldía-Presidencia, se ha inscrito el Decreto número 435/2018, de fecha seis de noviembre, del siguiente tenor literal:

"En relación con el expediente de Modificación Presupuestaria nº 45/2018 modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO que por importe de de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (182.789,30 €), ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta:

1) Consta en el expediente propuesta conjunta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y de la Concejal Teniente de Alcalde de Cultura para dotar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito generado por las actuaciones de bandas y agrupaciones musicales realizadas en el año 2018 en el Organismo Autónomo de Actividades Musicales. Constan también una propuesta presentada por el Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras para dotar crédito destinado a la conservación y mantenimiento de los centros educativos del municipio y dos propuestas presentadas por el Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, movilidad y accesibilidad, sobre modificaciones presupuestarias para reajustar sus créditos, tanto de gasto corriente como de inversión, a sus previsiones de ejecución a fecha actual. Por último, consta solicitud de inscripción al curso "IX Curso de Gestión Tributaria y Recaudación en las Entidades Locales de dos funcionarias de la Sección de Gestión Tributaria, con el Visto Bueno de la Directora del Área de Hacienda y Servicios Económicos, para la que es necesario dotar créditos

2) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

	Firmado:ERNESTO PADRÓN HERRERA Fecha :07/11/2018 13:44:05 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7CECD0E3D77E8626DAE5C73B6FEB42B1 en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018037541
Firmantes: ERNESTO PADRÓN HERRERA SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 07-11-2018 13:43		

4) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12018000062888, por importe de 182.789,30 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiero.

5) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 31 de octubre de 2018

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 45/2018 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, por importe de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (182.789,30 €), conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Concepto	Importe €
130	33000	62400	Adm. Gral Cultura – Inv. nueva elementos transporte	18.000,00
130	33000	63200	Adm. Gral Cultura - Inv. reposic.- Edificios y otras const.	17.618,30
130	33210	63200	Biblioteca – Inv. reposic. – Edificios y otras construcciones	10.571,00
160	34200	63231	Inst. deportivas- Inv. rep. Edif.. y otr. Cons. (Renovación instalación deportiva Punta Hidalgo, Skate y Padel)	33.000,00
				35.000,00
170	13200	62301	Seguridad y O. Público – Suministro e instalaciones terminales telecomunicaciones	3.200,00
170	13200	62303	Seguridad y O. Público – Inv. maquin, instalc. y util. (Sala de Control de Cámaras)	15.000,00
170	13200	62302	Seguridad y O. Público- – Inv. maquin, instalc. y util. (Cámaras de tráfico zonas peatonales)	29.000,00
170	13200	62303	Seguridad y O. Público - - Inv. maquin, instalc. y util. (Sala de control de cámaras)	20.200,00
170	13400	60900	Movilidad Urbana – otr. Inf. infr. y bienes nat. (Señalización)	700,00
112	93200	22002	Gtion Sist. Tributario – Material informático no inventariable	500,00
TOTAL				182.789,30

TRANSFERENCIA POSITIVA

	Firmado: ERNESTO PADRÓN HERRERA Fecha :07/11/2018 13:44:05 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7CECD0E3D77E8626DAE5C73B6FEB42B1 en la siguiente dirección https://sede.aytojalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018037541
	Firmantes: ERNESTO PADRÓN HERRERA SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 07-11-2018 13:43	

Aplicación Presupuestaria			Concepto	Importe €
110	33000	41000	Adm. Gral Cultura – Trasnf. Org. Autonomos Ent. Local	66.938,74
130	33000	22799	Adm. Gral Cultura – Otros trabajos realiz. por otras emp.	12.250,56
160	32000	21200	Adm. Gral Educ. – Rep. Mtno. y cons. – Edif. Y otr. constr	35.000,00
170	13200	62400	Seguridad y O. Público- Inv. nueva elementos transporte	3.200,00
170	13300	60902	Ord. Tráfico y estacionamiento- Señalización electrónica	15.000,00
170	13200	21300	Seguridad y O. Público- Rep. Mtno. y cons. Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
170	13200	21400	Seg. y O. Público- Rep. Mtno. y cons. – Elem. transporte	15.700,00
170	13200	22199	Seguridad y O. Público – Otros suministros	10.200,00
170	13200	22799	Seguridad y O. Público- Trabajos realiz. por otras empresas y profesionales	9.000,00
121	92000	16200	Adm. Gral. – Formación y perfeccionamiento del personal	500,00
TOTAL				182.789,30

"

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, (artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a seis de noviembre de dos mil dieciocho.

	Firmado: ERNESTO PADRÓN HERRERA Fecha :07/11/2018 13:44:05	Copia Auténtica de Documento Electrónico
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7CECD0E3D77E8626DAESC73B6FEB42B1 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	2018037541
Firmantes: ERNESTO PADRÓN HERRERA SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL 07-11-2018 13:43		